En Mas Casas de Mena a de Abrill de Mill y Seiscientos y Cinquenta y nueue años Se juntaron en Cabildo los Señores Don Phe. Beltran de Caetano y Manjarrez Alcalde ordinario Antonio Lopez de Arbaiza Regidor procurador gen.l Joseph de Ercilla Alcalde y Pedro de Arcentales Mayor Regidor Martin de Carcamo Regidor y Juan de Laguirre Mendiçabal Alferez Mayor Regidor Martin de Carcamo Regidor y Juan de Laguirre Mendiçabal Alferez Mayor Regidor todos diputados que son la mayor parte de la Justicia y Regimiento desta Villa y su Jurisdicion para hacer Ayuntamiento y tratar de lo siguiente = Lo primero atendiendo a que por fin de Abril deste año se ha de combocar Junta General desta Muy noble y Muy leal prouincia de Guipuzcoa para la Villa de Azcoitia y desta Villa de Azpeitia se ha de hazer Ayuntamiento donde se ha de hazer la Junta y se limpien y adrezen las mesas que estan colgadas en la Sala para que se hagan las Juntas y todo lo que se gastare se libre y pague de Propios y Arbitrios = Y para lo tratar y conferir se juntaron los Señores Alcalde y Diputados = Y estando juntos acordaron que se plantee en este año en tierras de Concejo en los Terminos de Aurrenaras asta quinientos Robles para Subsidio de Montes de Mayor y para ello se pregonen y se haga saber a los vecinos para que lo planten y aprouechen los años venideros = Y para que conste lo firmaron = Antonio de Arbulo = Joseph de Ercilla

Pedro de Arcentales — Juan de Laguirre — Antonio de Arbulo — Joan de Larrinaga

En Mas Casas de Mena a de Abril de Mill y Seiscientos y Cinquenta y nueue años se juntaron en Cabildo los Señores Don Phe. Beltran de Caetano y Manjarrez Alcalde ordinario Antonio Lopez de Arbaiza Regidor procurador general Joseph de Ercilla Alcalde y Pedro de Arcentales Mayor Regidor Miguel de Caetano Udangarin Martin de Carcamo y Martinez Laguirre diputados que son la mayor parte de la Justicia y Regimiento desta Villa y su Jurisdicion para tratar y